



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ



ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 9431 ISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑÉ,

16 MAR. 2015

1. Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La Ilustre municipalidad de Hualañé, desea contratar un profesional técnico para el servicio de mantención eléctrica, electromecánica y electrónica.
3. La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de **"UN PROFESIONAL TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA Y ELECTRÓNICA"**.
4. El decreto Nº 265 de fecha 22 de Enero de 2015, que aprueba las bases de licitación para el servicio de **"UN PROFESIONAL TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA Y ELECTRÓNICA"**.
5. El llamado a licitación pública ID. Nº 839186-6-1e15.
6. El acta de apertura realizada el 28 de Febrero de 2015, presentándose un oferente y siendo rechazada su oferta por sobrepasar el monto disponible para el servicio.
7. El anexo Nº 1 de fecha 30 de Enero de 2015, que declara inadmisibile la licitación pública 839186-6-1e15.
8. El decreto Nº 455 de fecha 04 de Febrero de 2015, que declara inadmisibile la licitación ID. Nº 839186-6-1e15 y autoriza un nuevo llamado a licitación pública para el servicio de **"UN PROFESIONAL TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA Y ELECTRÓNICA"**.
9. Las nuevas bases de licitación para el servicio de **"UN PROFESIONAL TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA Y ELECTRÓNICA"**.
10. El nuevo llamado a licitación pública ID. Nº 839186-16-1E15.
11. El acta de apertura de fecha 17 Febrero de 2015, presentándose dos oferentes: JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ, RUT.: Y SANDRA TORO PASTENES, RUT.:
12. El ANEXO Nº 1, cuadro de evaluación de fecha 27 de Febrero de 2015, donde la comisión evaluadora de propuesta publica y/o privadas propone al señor Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la propuesta, el oferente que ocupo el primer lugar de la prelación en la evaluación con nota 7, y que corresponde al proveedor JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ, RUT.: 1, por un monto de \$ 4.674.600.- MAS IMPUESTO, POR TODO EL PERIODO.
13. El decreto Nº 854 de fecha 06 de Marzo de 2015, que adjudica el servicio al señor JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ, RUT.: 4.
14. La orden de compra Nº 839186-35-se15, enviada y aceptada.
15. Las facultades previstas de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ



DECRETO:

1. **APRUEBESE** el contrato de fecha 12 de Marzo de 2015, celebrado entre la I. Municipalidad de Hualañé y el señor JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ, RUT.: 19.534.337-4, para la ejecución del servicio de "UN PROFESIONAL TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA Y ELECTRÓNICA", licitación pública ID. N° 839186-16-LE15, por un periodo de 10 meses por un valor total de 4.674.600.- Más impuesto. CANCELÁNDOLE mensualmente la suma de \$467.460.- (cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos) Mas impuesto, el periodo será desde el 01 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 22-06-001 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION

La indicada

Archivo Dpto. de Finanzas

CPL/AARB/LAFC/AMUF/AGC/LACP/yod.